



5 Las tuercas anteriormente citadas suelen sujetar
se en el cuerpo de madera en que han de actuar por simple
ajuste a presión, pero esto no es bastante, pues con el --
tiempo y a causa también del resecado de la madera quedan
flojas llegando a desprenderse. Incluso en los casos en --
que se ha intentado dotarlas de medios de anclaje, estos --
no han dado resultados satisfactorios.

10 La invención tiene, pues, por objeto, poner a --
disposición de la industria del mueble, carpintería y otras
de fabricación de objetos de madera, una tuerca de incrus-
tación dotada de medios para anclarse en la madera de una
manera sólida, sin posibilidad de desprenderse de ella.

15 Otros fines de la invención son el hacer posible
que esta clase de tuercas puedan incrustarse en tablas o --
listones de madera de poco grosor, sin peligro de reventar
los o agrietarlos, dado que la expansión de sus partes dentro
su alojamiento se efectúa en dos sentidos opuestos pero ali-
neados.

20 Para hacer más fácilmente comprensible la des- --
cripción que vamos a efectuar, nos auxiliaremos de una lá-
mina de dibujos en la que hemos representado un ejemplo de
realización de una de estas nuevas tuercas, la cual debe --
interpretarse ampliamente y sin ningún sentido restrictivo.

25 Los mencionados dibujos representan en/sus figuras
como sigue:

Fig. 1.- Alzado lateral de la tuerca.

Fig. 2.- Otro alzado lateral por lados distinto.

Fig. 3.- Planta por el extremo superior, sin la --
pieza supletoria en su interior.



Fig. 4.- Planta por el extremo inferior.

Fig. 5.- Sección longitudinal por A-B de la fig. 1, sin la pieza supletoria del interior.

Fig. 6.- Lateral en alzado de la pieza supletoria.

5

Fig. 7.- Sección longitudinal por A-B de la fig. 1, pero con la pieza supletoria alojada en el interior.

Fig. 8.- Sección de la tuerca expandida, anclada en un cuerpo de madera, con el tornillo expansor representado parcialmente.

10

Fig. 9.- Sección por C-D de la fig. 8, mostrando en planta el extremo inferior de la tuerca expandida.

Refiriendonos a los mencionados dibujos, vamos que el ejemplo en ellos representado comprende las siguientes partes:

15

La tuerca está constituida por un casquillo metálico dotado de una cabeza -1- con varias aletas periféricas -2- debidamente espaciadas para que la tuerca no pueda girar en su alojamiento una vez incrustada en la madera. En el casquillo o tuerca hemos de señalar el extremo inferior -3- en forma de casquete, con un estrangulamiento -4-, siendo -5- el orificio roscado propio de la tuerca, que al llegar al extremo inferior se estrecha en -7- desembocando por el pequeño orificio -6-.

20

25

El extremo -3- en forma de casquete esférico - (puede adoptar también otra forma), se halla cruzado por dos cortes paralelos -8- que tienen la particularidad de hallarse trazados tangentes al hueco cilíndrico del orificio -5-, llegando tales cortes hasta la cabeza -1-, como -



se aprecia en la fig. 1. Existe, además otro corte -9-, que cruza perpendicularmente a los anteriores, pasando por el orificio central -6-, según vemos en la fig. 4. Como consecuencia de dichos tres cortes, el extremo -3- del casquillo queda dividido en seis partes, dos mayores -10- y cuatro menores -11-.

Comprende también la tuerca una pieza complementaria -12-, constituida por un cilindro metálico, con un extremo cónica -13-, cuya pieza se hallará alojada dentro del orificio -5-, como se aprecia en la fig. 7.

Una vez incrustado el casquillo tuerca en un cuerpo de madera, por ejemplo el -15- que muestran las figuras -8 y 9, para lo cual se habrá practicado en este, previamente, el adecuado orificio, podrá roscarse ya en el orificio roscado -5- el correspondiente tornillo -14-, cuyo extremo llegará un momento en que tropiece con la pieza supletoria -12-, que será obligada a deslizarse hacia abajo hasta que su punta cónica -13- se alojará en el pequeño orificio -6- y actuando como una cuña obligará a las porciones -10- a doblarse, expandiéndose en direcciones opuestas, constituyendo a modo de un arpón que mantendrá anclada a la tuerca, sin posibilidad de que pueda extraerse o salir de su alojamiento, aunque la madera se reseque.

Hay que hacer notar y en esto reside la principal particularidad de esta tuerca, que los lados que se doblan y expanden son solamente los -10-, mientras que los -11- permanecen verticales, a causa de hallarse separados de los -10- por los cortes -8-. De este modo, nuestra tuerca puede incrustarse y anclarse en el canto de tablas o en



17 E

5

lugares relativamente estrechos, sin peligro de que se -
revienten o agrieten, pues la colocación se hará de mane-
ra que la presión de las patas -10- se ejerza en sentido
del eje longitudinal respecto al lugar de anclaje sin ejer-
cer ninguna presión o expansión transversalmente.

10

Tanto la tuerca descrita, como el tornillo y la
pieza cuña complementaria, podrán fabricarse de diversos -
metales, iguales entre si o diferentes y con posibilidad
de variar las formas y los tamaños, así como cualquier otro
detalle que no altere lo esencial que se expone en la si--
guiente

NOTA REIVINDICATORIA
==== =====

15

Los puntos no conocidos ni practicados en España,
que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

20

1.- Tuerca de inerustación perfeccionada consti-
tuida por el correspondiente casquillo metálico dotado de
aletas perifericas antigiratorias y con su orificio axial -
roscado estrechándose en el extremo inferior, caracterizada
porque a partir de su extremo inferior tiene practica--
dos dos profundos cortes paralelos dispuestos tangentes al
hueco cilindrico del orificio central roscado cuyos dos --
cortes son cruzados perpendicularmente por un tercero que
atraviesa el pequeño orificio central en que el hueco ros-
cado de la tuerca desemboca en el extremo inferior.

25

2.- Tuerca de incrustación perfeccionada, carac-
terizada por llevar alojada en el orificio central dotado -
de espiras de rosca, una pieza complementaria de forma ci-
lindrica con su extremo inferior de forma cónica, de manera
que al roscar el tornillo en la tuerca, dicha pieza es em--



77 ENE 1969

5 pujada y obligada a introducir su punta cónica en el pequeño orificio del extremo, actuando de cuña que dobla las porciones de la tuerca situadas a un lado y otro del referido pequeño orificio para convertirlas en patas que actúan de arpón de anclaje mientras que las restantes -- porciones permanecen invariables. Y

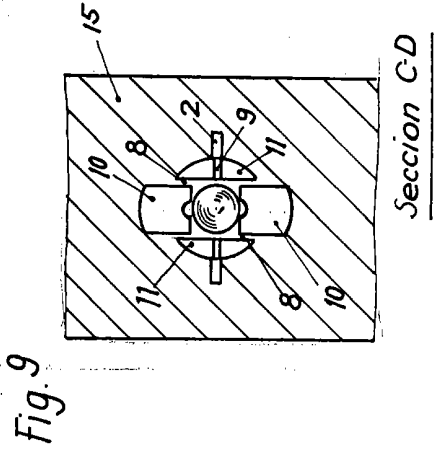
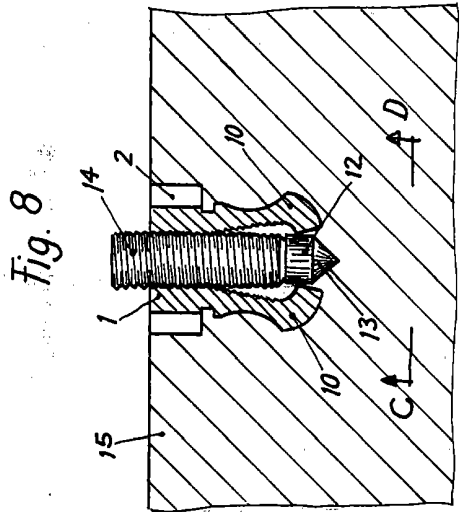
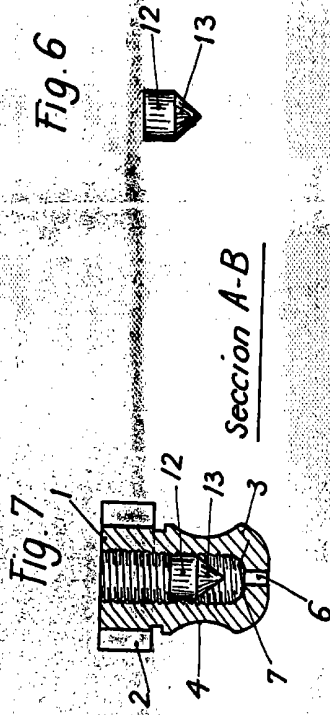
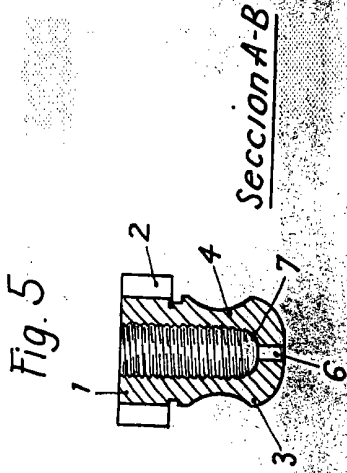
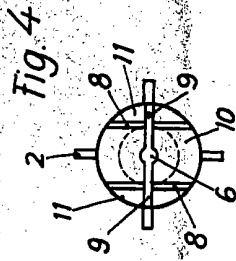
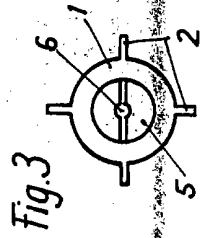
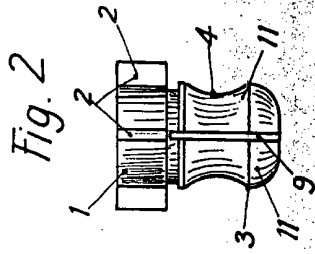
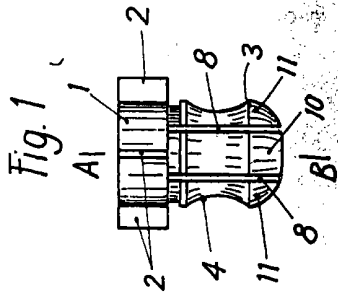
10 3.- " TUERCA DE INCRUSTACION PERFECCIONADA " - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales ~~no~~ descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 7 ENE 1969

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P.R.



Escala Variable
 Madrid, 7 EN 1969

P. A.
 JOSE LOPEZ
 P. P.

